

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**FICHA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA <sup>1</sup>****Etapas 1 – PARA EL PERIODO LECTIVO - 2023**

Fecha	Día	Mes	Año
-------	-----	-----	-----

HORA		REI	
------	--	-----	--

**1. DATOS INFORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

<b>CÓDIGO LOCAL</b>					
<b>NÚMERO/ NOMBRE DE LA IE</b>					
<b>MODALIDAD</b>	<b>EBR</b>	<b>NIVEL</b>	<b>INICIAL</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>

**2. DATOS DEL DIRECTOR O DIRECTIVO**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>				<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL</b>

**3. GESTIÓN DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR**

<b>PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	En su institución educativa se analizó con los docentes la RVM N°212-2020-MINEDU “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”			Actas, listas de asistencia, agenda de reuniones en semana de gestión.	
2	Ha asistido a las Asistencias Técnicas del 3er Programa Formativo para la Implementación de la Tutoría y Orientación Educativa convocado con Oficio N°097 -2023 ASGESE.			Declarativo	
3	Se ha incorporado la Tutoría y Orientación Educativa en los instrumentos de gestión: PEI, PCI y PAT con Oficio N° 039-2023-UGEL.02-ASGESE			PEI (Diagnóstico compromiso 5) PAT (Metas – actividades) PCI (Orientaciones de la Tutoría)	
4	La IE difunde las NORMAS DE CONVIVENCIA en un lugar visible de la IE			Panel de normas en la IE	
5	Las normas de convivencia de aula han sido elaboradas en relación a las normas de convivencia institucional			Panel de normas en el aula	
6	Las normas de convivencia han sido redactadas considerando los elementos en base al D.S 004-2018 MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.				

<sup>1</sup> RVM N° 212 – 2020, Numeral 5.3.4.2 Literal C precisa “Orientar, planificar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de los tutores en el marco del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.” - D.S 004-2018 MINEDU Lineamientos de la Convivencia sin violencia en las IIEE



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

7	El Comité de Gestión del Bienestar cuenta con todos los miembros de acuerdo a la R.M. 189-2021-MINEDU - D.S 004 -2018 MINEDU.			RD	
8	Su Institución se encuentra AFILIADA y/o con datos ACTUALIZADOS en el Portal del SISEVE			Captura de la Plataforma del SISEVE	
9	Cuenta con el LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIA – FORMATO N° 1 Y FORMATO N° 2 precisado en el OFICIO MULTIPLE N° 0007-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE			Formato N° 1 y 2 utilizado	
10	El responsable de convivencia escolar registra y hace seguimiento de casos relacionados a la violencia escolar en el Portal del SISEVE			Captura de atención en el portal del SISEVE	
11	El Comité de Gestión del Bienestar cuenta con un Plan de Tutoría Institucional acorde a la RVM 212-2020 MINEDU y al Oficio N° 084 - 2023-UGEL.02-ASGESE, publicado el 02 de marzo 2023.			Plan de TOECE del CGB - 2022	
12	Cuenta con el directorio de aliados en un lugar visible de la institución educativa y como anexo en el Reglamento Interno.			Directorio	
13	Se cuenta con un lugar físico para el profesional de Psicología, Promotor de TOE considerando su horario de atención, periódico mural, entre otros (sólo para las escuelas que cuentan con psicólogos o promotores de TOE)			Horarios, lugar físico	
14	Cuenta con su Brigada de Buen trato reconocida con RD institucional en el marco de la Estrategia de Buen Trato – Etapa 2 – 2023 de acuerdo al Oficio N° - 2023-UGEL.02-ASGESE			RD, Acta	
15	El Plan TOECE contiene el diagnóstico de las necesidades, problemas priorizados de los estudiantes para este 2023. (Difusión del -sesión 1 del II Programa de Formación de Tutores Oficio N° 123- 2023-UGEL.02-ASGESE)			Diagnóstico	
16	El Plan TOECE de la IE tiene las actividades de acuerdo a las líneas de intervención (Gestión, formativa, preventiva, promocional y atención de acuerdo a la RVM 212-2020 y al Oficio N° 084-2023-UGEL.02-ASGESE donde se comunicó los formatos de planificación de TOE			Cuadro de actividades de TOECE	
17	Los tutores han presentado sus Planes tutoriales de aula a la dirección o al Comité de Gestión del Bienestar.			Planes tutoriales de aula	
18	Se ha realizado reuniones de trabajo con tutores como reuniones colegiadas u otras para asesorarlos en aspectos relacionados a la planificación de la tutoría y las estrategias del aula			Actas, registro de asistencia	
19	Los planes tutoriales de aula consideran el diagnostico socioemocional aplicando el KIT DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES			Plan tutorial de aula	
20	Ha desarrollado la o las jornadas de formación para las familias, tutores legales y/o apoderados en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa			Actas, registro de asistencia	
21	Ha planificado el monitoreo los monitoreos al año dirigido a las y los docentes en Tutoría y Orientación Educativa para garantizar la atención afectiva y cognitiva de las y los estudiantes.			Cronograma de monitoreo de tutores (mayo-junio y setiembre - octubre)	
22	Ha realizado el monitoreo a los docentes tutores Oficio N°220 - 2022-UGEL.02-ASGESE			N° Fichas de monitoreo aplicadas	
23	Cuenta con una buena práctica de Tutoría / Convivencia en su institución educativa. Si lo tiene indique el nombre de la buena práctica o proyecto			Documento que acredite	
24	Ha incorporado el Plan de Tutoría Institucional acciones de soporte emocional para los miembros de la institución Educativa en el marco del D.S. N° 013-2022 MINEDU			Plan de Tutoría y Orientación Educativa	
25	La IE cuenta con un municipio escolar constituido con resolución directoral			RD Municipio Escolar	



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

26	El Municipio escolar cuenta con un Plan de Trabajo			Plan de Trabajo del Municipio Escolar	
27	N° de reuniones realizadas a la fecha con el municipio escolar para hacer seguimiento al plan de acción del municipio escolar.			Acta	
28	El Municipio ya ha realizado alguna actividad planificada para el 2023.			Acta, fotografías, planes con seguimiento	
29	Ha conformado los comités de aula en las secciones de cada grado (primaria – secundaria) con las precisiones establecidas en la RVM N° 212-2020 MINEDU y el Oficio N° 145-2023-UGEL.02-ASGESE y en el marco de la Estrategia de Buen Trato – Etapa 2 -2023.			Actas de conformación de los comités de aula (mínimo 2)	
30	El comité de aula tiene al representante “Brigadista del buen trato”			Acta de conformación	
31	Se promueven iniciativas o espacios de participación estudiantil de las y los niños, niñas y adolescentes en la IE.			Capturas de actividad desarrollada	
32	Cuenta con registro de asistencia y permanencia de los estudiantes.			Registro de asistencia y permanencia	
33	Tiene identificado a los estudiantes con asistencia intermitente			Registro de estudiantes con asistencia intermitente	
34	Cuenta con evidencias de acciones a realizado en los casos de estudiantes con asistencia intermitente			Fichas de derivación, actas, Oficios	
35	Cuenta con la relación de estudiantes en situaciones de riesgo (embarazo adolescente/madre adolescente, trata de personas, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, violencia familiar, intento de suicidio, VIH entre otras)			Registro de estudiantes en situaciones de riesgo	
36	Cuenta con las evidencias de las acciones a realizado en los casos de estudiantes en situaciones de riesgo			Fichas de derivación, actas, Oficios	
37	Ha realizado o programado actividades o acciones de prevención de riesgos identificados en el PAT y en el Plan de aula:	SI	NO	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	a) Prevención de la Violencia familiar y sexual			Asistencia, reporte fotográfico evidencia de la réplica	
	b) Señales de alerta a docentes / familias				
	c) Prevención del consumo de drogas o sustancias psicoactivas				
	d) Prevención de la trata de personas				
	e) Prevención del embarazo en adolescentes y/o madre adolescente				
	f) Prevención del Trabajo infantil				
	g) Violencia escolar				
	h) Educación Sexual Integral				
i) CUTTING o también llamado SELF INJURY O RISUKA se refiere a la automutilación o cortes en la piel que el estudiante se realiza.					



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**DIÁLOGO REFLEXIVO / RETROALIMENTACIÓN:**

--

**RECOMENDACIONES:**

--

**COMPROMISOS:**

DEL DIRECTOR (a)	DEL REPRESENTANTE DE ASGESE – UGEL02

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DIRECTOR (a)

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ESPECIALISTA /MONITOR DEL AREA DE ASGESE